

Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE SANT JOSEP DE SA TALAIA

7661 *Elección Juez de Paz titular*

Esta Alcaldía emitió en fecha 26 de julio de 2019, el Decreto 2401/19, que a continuación es detalla:

“ASUNTO: TRÁMITES PARA ELECCIÓN DE JUEZ DE PAZ TITULAR.

Habiendo recibido en fecha 11 de julio de 2019, un escrito del Tribunal Superior de Justicia de las Islas Baleares, el cual comunica la defunción del Sr. Jaime José Blanco Veiga, que venía ejerciendo el cargo de Juez de Paz titular de esta localidad y que el Pleno de la Corporación ha de proceder a elegir la persona que el próximo período de 4 años deberá ejercer el citado cargo en esta localidad.

De conformidad con el RD 3/95, de 7 de junio, de Jueces de Paz, podrán presentar solicitud los interesados que, aun no siendo licenciados en Derecho, reúnan los requisitos establecidos en la Ley para el ingreso en la Carrera Judicial:

- Ser español
- Mayor de edad
- No estar incurso en ninguna de las causas de incapacidad o de incompatibilidad para cumplir las funciones judiciales, a excepción del ejercicio de actividades profesionales o mercantiles.

Por todo lo expuesto,

RESUELVO

- Publicar anuncio en el BOIB, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Decano de Ibiza y en el Juzgado de Paz de Sant Josep de sa Talaia, para que durante el plazo de 20 días naturales, siguientes a la publicación del anuncio en el BOIB, las personas que quieran ocupar el citado cargo, presenten la solicitud en el Registro general del Ayuntamiento de Sant Josep de sa Talaia.

En la solicitud figuraran los datos de identificación, copia del DNI y condiciones de capacidad y de compatibilidad del solicitante, para que, si procede, puedan ser elegidos.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde”

Lo que se publica para general conocimiento

Sant Josep de sa Talaia, 30 de julio de 2019

El alcalde
Josep Marí Ribas

